

**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XLI PERÍODO LEGISLATIVO
5º SESIÓN ORDINARIA**

REUNIÓN N.º 5 - 27 de junio de 2024

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

MONTE DE OCA, María Belén

OYARZÚN, Fernando

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Contenido

REGISTRO DE DEBATE	5
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	5
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	5
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE.....	5
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	5
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	5
- 2 - De Entes Oficiales.....	6
- 3 - De Particulares	7
- 4 - De Comisiones.....	8
- 4.1 - De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	8
- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas.....	9
- 5 - De Información y Debate Ciudadano	9
- 6 - De Presidencia.....	9
- 7 - De Bloques	9
- 7.1 - Del Partido Justicialista	9
- 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA.....	11
- 7.3 - De Juntos por el Cambio.....	11
- 7.4 - De Somos Faguinos.....	12
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	14
- VI - A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA FIRMA ROUX SUBLIME (Asunto 663/2024, expediente 3/1984).....	14
- VII - ESTABLECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ACTIVIDAD FERIAL (Asunto 352/2024, expediente 313/2009).....	15
- VIII - DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO ABOGADO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL (Asunto 514/2024, expediente 313/2003).....	21
- IX - Incorporación al Orden del Día del asunto 528/2024	22
- X - CONTINUACIÓN DEL DEBATE DEL ASUNTO 514/2024.....	22
- XI - Cuarto Intermedio.....	24
- XII - PRÓRROGA DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 528/2024, expediente 182/2002)	24
- XIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1032/2024, QUE MODIFICA EL ESTATUTO DE UISE (Asunto 611/2024, expediente 57/2015).....	26
- XIV - MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024 (Asunto 612/2024, expediente 92/2023)	27
- XV - MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5819 (Asunto 629/2024, expediente 1048/1999)	34
- XVI - MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6296 (Asunto 630/2024, expediente 51/2017)	34
- XVII - AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 563/2024, expediente 115/1997)	34
- XVIII - Asunto 565/2024 - Se remite a Registro de Nombres.....	35

- XIX - BANCA DE LA COMUNIDAD RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6317 (Asunto 627/2024, expedite 691/1996).....	35
- XX - Asuntos 616/2024 y 617/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques	39
- XXI - Asuntos 618/2024 y 619/2024- Se remite a Archivo.....	39
- XXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 620/2024, expediente 92/2023)	40
- XXIII - Asunto 636/2024 - Se remite a Archivo	40
- XXIV - Asunto 637/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques	41
- XXV - AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 613/2024, expediente 541/1991)	41
- XXVI - DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 2, MACIZO 20, SECCIÓN D (Asunto 640/2024, expediente 40/2023)	41
- XXVII - MES DE LA ANTÁRTIDA (Asunto 596/2024, expediente 14/2024)	42
- XXVIII - ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 936/2013 (Asunto 597/2024, expediente 14/2024).....	42
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 598/2024, expediente 21/1995)	43
- XXX - BANCO SOLIDARIO DE MEDICAMENTOS (Asuntos 599/2024 y 600/2024, expediente 98/2020).....	50
- XXXI - DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6317 (Asunto 601/2024, expediente 691/1996)	62
- XXXII - Cuarto Intermedio.....	68
- XXXIII - 214.º ANIVERSARIO DEL EJERCITO ARGENTINO (Asunto 564/2024, expediente 83/2008).....	68
- XXXIV - CONOCERNOS PARA RECONOCERNOS (Asunto 662/2024, expediente 56/2024).....	69
- XXXV - MODIFICACIÓN DEL DECRETO CD 09/2009 (Asunto 582/2024, expediente 76/1988).....	69
- XXXVI - GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS ARGENTINAS "LA TELESITA" (Asunto 623/2024, expediente 55/2024)	70
- XXXVII - USHUAIA HAIR FEST (Asunto 633/2024, expediente 57/2024).....	70
- XXXVIII - DESAFÍO DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 634/2024, expediente 58/2024)	71
- XXXIX - REPUDIO A EL CAMBIO DE NOMBRE DEL LAGO ACIGAMI (Asunto 635/2024, expediente 16/2024)	71
- XL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 621/2024, expediente 768/2004).....	76
- XLI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 647/2024, expediente 144/1994)	77
- XLII - Cuarto Intermedio.....	77
- XLIII - CULTURA DE LAS ARTES VISUALES (Asunto 648/2024, expediente 60/2021)	77
- XLIV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5069 (Asunto 649/2024, expediente 21/1995)	78
- XLV - GIRA ARTÍSTICA PINCELADAS ARGENTINAS (Asunto 661/2024, expediente 64/2024)	78
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 583/2024, expediente 76/1988)	79

- XLVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL CIUDADANO JOAQUÍN RIZZUTI (Asunto 584/2024, expediente 92/2014)	82
- XLVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 585/2024, expediente 309/2009)	82
- XLIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 602/2024, expediente 128/1984)	83
- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 603/2024, expediente 603/2024).....	83
- LI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 605/2024, expediente 237/1990)	84
- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 642/2024, expediente 527/2007).....	86
- LIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 643/2024, expediente 42/2023)	88
- LIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 646/2024, expediente 799/2006)	88
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 608/2024, expediente 54/2024).....	89
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 609/2024, expediente 159/2008)	92
- LVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 610/2024, expediente 29/2019)	92
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 652/2024, expediente 60/2024)	93
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 653/2024, expediente 1048/1999)	93
- LX - FIESTA NACIONAL DEL INVIERNO (Asunto 677/2024, expediente 58/2024)	95
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 654/2024, expediente 61/2024)	95
- LXII - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.....	96
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2024, expediente 48/2020)	96
- LXIV - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	98

de

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de junio del año 2024, en el Gimnasio La Cantera, siendo la hora 11 y 58:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, cincuenta y ocho minutos, con la presencia de los concejales De la Vega, Laura Avila, Pelloli, Yesica Garay, Daiana Freiberger, Analía Escalante, Fernando Oyarzún, Valter Tavarone, Belén Monte de Oca y Vladimir Espeche, y esta Presidencia, habiendo quórum, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a los vecinos y a las vecinas que nos siguen por las redes sociales que posee este Concejo.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nos ponemos de pie para izar los Pabellones.

Invitamos a dos empleados de la Municipalidad, al señor Jorge Chanampa y a la señora Luisa Foltz, a que procedan a izar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muchas gracias.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los señores concejales y las concejalas la Registración del Debate de la Sesión N.º 4, de fecha 30 de mayo del 2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el momento de hacer homenajes. Si algún concejal desea hacer algún homenaje, que así lo haga saber a esta Presidencia.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido se leerá por Secretaría el Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 567/2024, expediente 319/2009. Remite respuesta a Resolución CD N.º 57/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 578/2024, expediente 96/2022. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 50/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 611/2024, expediente 57/2015. Remite Decreto Municipal N.º 1032/2024 referente a aprobar la modificación del artículo 5º del Estatuto de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 612/2024, expediente 92/2023. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, que termine de leer por Secretaría el proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Usted quiere que termine de leer ese proyecto, ese asunto y ahí...

SR. TAVARONE.- Y hacer una moción.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 612/2024, expediente 92/2023. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de \$11.052.646.738,75 al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es para hacer una Moción de Orden en los términos del artículo 101, inciso 11), del Reglamento Interno, solicitando que este asunto sea remitido a comisión para mayor estudio y análisis.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Tavarone, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche y Tavarone.

- Vota por la negativa el concejal: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho por la negativa y dos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata en Sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 614/2024, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución CD N.º 52/2024.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 629/2024, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5819.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 630/2024, expediente 51/2017. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 6296.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 631/2024, expediente 110/2014. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4 m normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Entes Oficiales.

Asunto 570/2024, expediente 313/2003. El abogado Fernando Vera, secretario de Legal y Técnico de la Municipalidad, remite copia autenticada del Expediente E-2513-2024.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 571/2024, expediente 71/2003. La licenciada Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos, remite dictamen sobre el asunto 511/2020.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 572/2024, expediente 3/1984. La licenciada Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos, remite dictamen sobre el asunto 483/2020.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 579/2024, expediente 272/2005. Remite respuesta a Resolución CD N.º 54/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 632/2024, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMu N.º 23/2024.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Particulares.

Asunto 558/2024, expediente 10/2024. La Comunidad de Padres de Estudiantes Universitarios y Terciarios Volver a Casa TDF proponen un anteproyecto de ordenanza referente a becas municipales.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 562/2024, expediente 691/1996. La señora Lede y vecinos autoconvocados (Corte TDF) solicitan la anulación del dictamen de mayoría votado el día 23/05.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 563/2024, expediente 115/1997. La señora Cristina Cisneros solicita que se instale un semáforo en la intersección de Retamar y Onas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 565/2024, expediente 84/1993. La señora Mónica Vale solicita que se designe con el nombre "Inocencio Gorosito" a alguna arteria de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.E.

Asunto 569/2024, expediente 107/2014. El señor Juan Carlos Mac Lennan, titular de la Licencia de Taxi 077, solicita prórroga del tiempo estimado para adquirir un vehículo nuevo o usado que pueda ser habilitado para trabajar.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 574/2024, expediente 1568/1998. El señor Sergio Camargo y vecinos del barrio Mirador del Beagle solicitan hacer uso de la Banca de la Comunidad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 575/2024, expediente 691/1996. La señora Lede y vecinos autoconvocados (CORTE TDF) solicitan un pronto despacho del Asunto 248/2024.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 590/2024, expediente 156/1989. La señora Elsa Uribarri, coordinadora del Comité de Gestión COA Ushuaia, solicita que se retiren los comederos, bebederos y cuchas que algunos vecinos han instalado en distintos puntos de la ciudad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 591/2024, expediente 132/2005. El señor Ernesto Eduardo López Viera solicita excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 592/2024, expediente 691/1996. El señor José Maldonado remite su ponencia sobre el dictamen de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo: asunto 6/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 593/2024, expediente 691/1996. La señora Alejandra Guerrero remite su ponencia sobre el asunto 6/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 594/2024, expediente 691/1996. La señora Aleth Sandra Lede remite su ponencia sobre el dictamen de Comisión de Información y Debate Ciudadano, referida al Asunto 6/24.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 595/2024, expediente 691/1996. La señora Patricia Eiroa remite su ponencia sobre el asunto 6/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 615/2024, expediente 256/2005. El señor Gustavo Ortiz y José Luis Gruccio solicitan la construcción de un estacionamiento público en el barrio Los Pinos.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 625/2024, expediente 313/2009. La señora Aida Elizabeth Rosado remite proyecto de ordenanza cuyo objetivo es la creación e implementación de "Cocinas Comunitarias".

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 626/2024, expediente 37/1986. La Cooperativa de Trabajo La Unión TDF Ltda. solicita que se actualice la tarifa del estacionamiento medido.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 627/2024, expediente 691/1996. La señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados solicitan que -para la próxima sesión ordinaria- se les conceda la Banca de la Comunidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 628/2024, expediente 556/2005. El señor Guillermo Romero, presidente del Centro de Residentes Formoseños de TDF, ante el asunto presentado por vecinos del barrio Los Pinos por ruidos molestos, remite acta de mediación comunitaria.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 638/2024, expediente 21/1995. El señor Antonio Javier Celentano, presidente de Surtruck S.A, solicita que se incorpore al Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (C.A.E.U.) los nomencladores: "Taller de modificación y/o reparación de vehículos de pasajeros y cargas".

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 641/2024, expediente 570/1996. La señora Julieta Morúa solicita que se denomine Julia Isabela Berenstein a la calesita que se encuentra en la plaza Piedrabuena.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asuntos 616/2024 y 617/2024. Se aconseja remitir a conocimiento de Bloques.

"Asunto 616/2024, expediente 193/1988. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen sobre Asunto 28/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 617/2024, expediente 193/1988. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen sobre Asunto 29/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".

- Hablan varias personas a la vez.

- Se reservan sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos 618, 619, 620, 636 y 637 del 2024.

"Asunto 618/2024, expediente 691/1996. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen sobre Asunto 90/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 619/2024, expediente 691/1996. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen sobre Asunto 68/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 620/2024, expediente 92/2023. Aconseja proyecto de resolución. Dictamen sobre Asunto 204/2024. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 636/2024, expediente 132/2022. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen sobre Asunto 717/2022. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 637/2024, expediente 21/1995. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen sobre Asunto 449/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".



- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 613 y 640 del 2024.

"Asunto 613/2024, expediente 541/1991. Aconseja minuta de comunicación. Dictamen sobre Asunto 772/2023. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 640/2024, expediente 40/2023. Aconseja ordenanza en 1° lectura. Dictamen sobre Asunto 244/2023. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura".

- Se reservan sobre tablas.

- 5 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 596/2024, expediente 14/2024. Proyecto de ordenanza referente a establecer el "Mes de la Antártida".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 597/2024, expediente 14/2024. Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N.º 936/2013.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 598/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 6300.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 599/2024, expediente 98/2020. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 600/2024, expediente 98/2020. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia (Comisión 5).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 601/2024, expediente 691/1996. Dos dictámenes.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto de Presidencia.

Asunto 564/2024, expediente 83/2008. Proyecto de resolución referente a ratificar en todos sus términos el Decreto PCD 88/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 662/2024, expediente 56/2024. Proyecto de resolución referente a ratificar el Decreto PCD N.º 096/2024.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.



Asunto 577/2024, expediente 144/1994. La concejala Daiana Freiburger informa que la señora Rosalía Guerrero será representante del bloque Justicialista en el Consejo Asesor de Seguridad Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 582/2024, expediente 3/1984. Proyecto de decreto referente a modificar el inciso 5) de artículo 68 del Título Séptimo, Capítulo Segundo, Anexo I del Decreto CD 09/2009.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 622/2024, expediente 105/2022. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 6173.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 623/2024, expediente 55/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal al Grupo de Danzas Folclóricas Argentina "La Telesita".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 633/2024, expediente 57/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal el "Ushuaia Hair Fest".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 634/2024, expediente 58/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal a la 5º edición del evento "Desafío del Fin del Mundo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 635/2024, expediente 16/2024. Proyecto de declaración referente a declarar el más enérgico repudio a la imposición del cambio de nombre del Lago Acigami.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 639/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a establecer que todo barrio, calle y/o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente y/o correspondiente a mensuras aprobadas, sean de libre circulación o aún no abiertas por motivos de diversa índole, debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante.

- A la comisión de Digesto.

Asunto 657/2024, expediente 62/2024. Proyecto de ordenanza referente a reconocer y promover los deportes electrónicos en la ciudad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 658/2024, expediente 63/2024. Proyecto de ordenanza referente a crear la marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados en la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Policía Municipal.

3 – D.P.



Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 659/2024, expediente 313/2009. Proyecto de ordenanza referente a dotar a las Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta. Para solicitar el giro de este asunto a la comisión número uno ya que necesita ser tratado en conjunto con cocinas comunitarias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Garay para remitir a comisión 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por unanimidad. Entonces, comisión 1.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 660/2024, expediente 152/2011. Proyecto de ordenanza referente a instituir el marco regulatorio para el funcionamiento de Unidades Gastronómicas Móviles en el ejido urbano.

- A la comisión de Policía Municipal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Partido de la Concertación FORJA.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. GARAY.- Disculpe presidenta, tenemos una duda respecto del asunto 657, usted dijo que pasa a comisión número tres y todos tenemos, dentro del trabajo parlamentario que hicimos, comisión número cinco.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, comisión número cinco, disculpe. Gracias, concejala.

SRA. GARAY.- Gracias.

- 7.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 621/2024, expediente 768/2004. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a informar si se ha planificado o proyectado la remodelación y/o reconstrucción de la escalera ubicada sobre la calle Pedro Vargas, entre Emeterio Rodríguez y avenida Alem.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 647/2024, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle José Salomón, desde la calle Nello Magni hasta su intersección con la calle Francisco Torres.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 648/2024, expediente 21/1995. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la "Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 649/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas (CAEU) la posición arancelaria L.01.01.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 650/2024, expediente 59/2024. Proyecto de ordenanza referente a crear la 'Plaza de las Provincias Argentinas'.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 651/2024, expediente 32/1984. Proyecto de resolución referente a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra de vehículos adaptados para la prestación del servicio público de taxis.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 661/2024, expediente 64/2024. Proyecto de resolución referente a declarar de Interés Municipal la gira artística Pinceladas Argentinas.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.3 -

De Juntos por el Cambio

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Juntos por el Cambio.

Asunto 583/2024, expediente 76/1988. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en qué consisten los trabajos de movimiento y acopio de tierra en el sector de Servicios Públicos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 584/2024, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución referente a declarar Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Joaquín Rizzuti.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 585/2024, expediente 309/2009. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 586/2024, expediente 153/2012. Proyecto de ordenanza referente a instituir el programa 'Auxilio Vital' en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 587/2024, expediente 153/2012. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un mapeo o registro sobre la cantidad y localización de los DEA en Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 602/2024, expediente 128/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel de señalización con la leyenda "Sentido Obligatorio".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 603/2024, expediente 3/2022. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información detallada en relación a la totalidad de los ingresos obtenidos de acuerdo con el Convenio N.º 19441/2023.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.E.

Asunto 604/2024, expediente 53/2024. Proyecto de ordenanza referente a identificar cada monumento, hito o sitio de interés en la ciudad de Ushuaia mediante un código QR que permita a los ciudadanos y visitantes acceder a información detallada sobre el lugar señalado.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 605/2024, expediente 237/1990. Minuta de comunicación dirigida al señor presidente de la UISE solicitando remita información sobre la factibilidad de implementar un nuevo recorrido de transporte público que conecte el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas con el centro de la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 642/2024, expediente 527/2007. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la implementación de la Ordenanza Municipal N.º 6285.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 643/2024, expediente 42/2023. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de cartelería adecuada en el sector de la Escuela N.º 40.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 644/2024, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza referente a eximir a los choferes registrados en la flota de agencias de viajes y turismo de portar licencias de conducir con categorías D1.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 645/2024, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Resol-2024-553-APN-MD del Ministerio de Defensa de la Nación.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 646/2024, expediente 799/2006. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad entre las calles Tucumán y Padre Mujica.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.4 -

De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Somos Fueguinos.

Asunto 573/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a desafectar como calle, la denominada Santa Fe, actualmente sin abrir, que bordea parcialmente la Reserva Natural Urbana ubicada catastralmente en la Sección L, Macizo 97, Parcela 1A.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 576/2024, expediente 270/2012. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar el estado del talud existente tras el grupo de viviendas PROCREAR con acceso desde la calle Quinquela Martin.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



Asunto 588/2024, expediente 68/1990. Proyecto de ordenanza referente a establecer el plazo de 30 días corridos para la publicación de los actos administrativos de la Administración Pública Municipal, Entes Autárquicos y Entes Descentralizados en el Boletín Oficial Municipal.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 607/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar los baches y alcantarillados ubicados en distintos sectores del ejido urbano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 608/2024, expediente 54/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la posibilidad de incluir al sector denominado Terrazas del Susana dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, hay un error ahí, en el nombre, no es Terrazas del Susana, es Terrazas del Fin del Mundo. Pido que por Secretaría se rectifique, así cuando aprobemos el Orden del Día está correcto el nombre del barrio.

- Asentimiento.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 608/2024, expediente 54/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la posibilidad de incluir al sector denominado Terrazas del Fin del Mundo dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 609/2024, expediente 159/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a reparar o reemplazar las escaleras ubicadas en el pasaje peatonal que conectan desde Eduardo Daniel Iribarne con 2 de Abril.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 610/2024, expediente 29/2010. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre la afectación de la Parcela 45, Macizo 96, Sección D para la construcción de un estacionamiento vehicular lindero al Colegio de Educación Primaria María Elena Walsh N.º 40.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 652/2024, expediente 60/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda al entubamiento del sector de barrio Parque que atraviesa el Macizo 91A y Macizo 91B.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 653/2024, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo solicitado mediante Nota N.º 28/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 654/2024, expediente 61/2024. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia de la habilitación Municipal de la empresa Transiland; copia de las infracciones municipales si las tuviese; etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 655/2024, expediente 48/2020. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referente a cantidad de convenios suscriptos en el marco del Plan Argentina Hace I y II.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 656/2024, expediente 193/1988. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por las cuales no han sido aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N.º 5347 y 5348.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- V -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y las concejalas la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- VI -
**A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA FIRMA ROUX SUBLIME
(Asunto 663/2024, expediente 3/1984)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Pido dar tratamiento al asunto 663, que es una declaración de interés, y si podemos después pedir un cuarto intermedio para escuchar a los chicos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto no está en el boletín. ¿Es para presentarlo sobre tablas?

SRA. ESCALANTE.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora leemos el asunto.

SRA. ESCALANTE.- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 663/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la actividad que realiza la firma Roux Sublime a cargo de Castillo Mariela y Barrios Mauro en la fabricación de instrumentos musicales de cuerda con madera de lenga.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Solicito un cuarto intermedio, para poder escuchar a los chicos y que les demos el diploma.

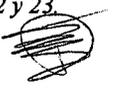
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio de la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 23.

5 - D.P.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y veintiséis horas se levanta el cuarto intermedio. Sigue la Sesión.

- A la hora 12 y 26:



**ESTABLECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ACTIVIDAD FERIAL
(Asunto 352/2024, expediente 313/2009)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, para solicitar por el artículo 106 el giro del asunto 352 para ser tratado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los señores concejales el giro del asunto que está en comisión cuatro a Sesión... es el de feriantes, la ordenanza de los feriantes.

SRA. GARAY.- Solicito, perdón, a Secretaría, por favor, si puede leer cómo quedó a raíz del trabajo en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero vamos a ver si lo aprueban que lo traigamos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Ahora se va a leer por Secretaría el proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto. *La presente ordenanza tiene como objeto establecer el marco normativo aplicable a la actividad de venta eventual o intercambio de productos de reventa, manualidades, artesanías, servicios y alimentos, en adelante denominada actividad ferial, y a los 'Feriantes' que se desenvuelven en ella.*

Artículo 2°.- Definiciones. *A los fines de esta ordenanza se establece el siguiente glosario:*

- a) *actividad ferial: es la actividad de intercambio económico y/o de productos (trueque) que se realiza en espacios denominados feria o similares, de manera habitual y/o eventual, en espacios de carácter público y/o privado debidamente habilitados o con el permiso correspondiente;*
- b) *expo: son las exposiciones de artículos tanto de elaboración artesanal como de reventa y/o servicios, sin la posibilidad de intercambio económico, y con la finalidad de publicitar la actividad comercial y productiva por parte de cada productor, elaborador de productos artesanales y feriante con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las unidades productivas que se realizan en la ciudad con el permiso correspondiente;*
- c) *feriante: son personas físicas o jurídicas que realizan actividad ferial en la ciudad, teniendo como objetivo el fortalecimiento y acompañamiento en el desarrollo de la actividad de intercambio económico que se realiza en las ferias;*
- d) *espacios de la actividad ferial: son los espacios abiertos o cerrados, con ingreso público o restringido, de carácter público o privado, utilizados para la actividad ferial definida en el sub inciso a) del presente artículo.*

Artículo 3°.- Permiso municipal. *Las personas físicas o jurídicas que realicen actividad ferial deben contar con el permiso municipal correspondiente. A tal fin, se inscriben en el Registro Único de Feriantes. Asimismo, aquellos sitios en donde se realice habitualmente actividad ferial deben estar inscriptos por su responsable en el Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial.*

Artículo 4°.- Disposición Final de los Residuos. *A los fines de la presente ordenanza, todo residuo que sea generado en los establecimientos o espacios en donde se lleva adelante la actividad ferial, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.*

TÍTULO II

TRIBUTACIÓN

Artículo 5°.- Fondo de Fomento para el Desarrollo de la Economía Social. *Crear el Fondo de Fomento para la Economía Social, a los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza, el que tiene afectación específica para asistir y fortalecer los*

programas y actividades socio-productivas de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos del municipio o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 6°.- *Facultar. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios y articulaciones con universidades, organizaciones con y sin fines de lucro, asociaciones, cámaras empresariales, que deseen acompañar, asistir y fortalecer el desarrollo de las actividades mencionadas en la presente ordenanza.*

Artículo 7°.- *Composición del Fondo. El Fondo creado por el artículo 5° de la presente se nutre de las siguientes fuentes de financiamiento:*

- a) *lo recaudado por la aplicación de tasas y sanciones previstas en la presente ordenanza;*
- b) *la partida presupuestaria asignada por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace;*
- c) *recursos provenientes de programas similares de tercera jurisdicción;*
- d) *donaciones y legados.*

Artículo 8°.- *Tasas. Incorporar como inciso m) Actividad Ferial, al artículo 1°, Parte Especial, Anexo II 'Derechos de Oficina' de la Ordenanza Municipal 5069, o la que en el futuro la reemplace, el que queda redactado de la siguiente manera:*

m) ACTIVIDAD FERIAL

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. certificado de habilitación de actividad ferial | (sin costo emisión por primera vez); |
| 2. emisión de carnet habilitante | 2 U.V.F.; |
| 3. renovación | 1 U.V.F.; |
| 4. extravío. El valor se incrementará en un 100% por cada extravío posterior; | 2,25 U.V.F.; |
| 5. certificado de habilitación semestral de un espacio de la actividad ferial | 55 U.V.F.; y |
| 6. certificado de habilitación anual de un espacio de la actividad ferial | 65 U.V.F. |

**TÍTULO III
DE LOS REGISTROS**

Artículo 9°.- *Registros de Feriantes. Crear el Registro Único de Feriantes (RUF) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, donde se inscriben las personas físicas o jurídicas que realicen actividad ferial.*

Artículo 10.- *Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial. Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial (RUEAF) en el que se inscriben establecimientos a cargo de una persona física o jurídica en la cual se desarrolle la 'actividad ferial habitual'.*

Artículo 11.- *Cese de la Actividad. El cese de actividad ferial del establecimiento o del feriante, debe ser comunicado a la autoridad de aplicación correspondiente para cada caso, dentro de los 30 días de producido, bajo apercibimiento de continuar siendo titular responsable del pago de los tributos establecidos en la presente, como si estuviera en ejercicio, según el régimen tarifario vigente.*

**TÍTULO IV
AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE FERIANTES**

Artículo 12.- *Autoridad de Aplicación y Administración. Es autoridad de aplicación y administración del RUF, la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Coordinación de Economía Social, o la que en el futuro la reemplace.*

Artículo 13.- *Funciones. La autoridad de aplicación y administración del RUF debe:*

- a) *llevar adelante los procesos de inscripción, actualización y control del Registro Único de Feriantes;*



- b) resolver las situaciones particulares que pudieran surgir durante el proceso de inscripción;
- c) llevar adelante toda actividad que asista, fomente y acompañe el desarrollo de los circuitos de la actividad ferial en la ciudad.

TITULO V
AUTORIDAD DE APLICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTRALOR DEL
REGISTRO DE ESPACIOS DE LA ACTIVIDAD FERIAL

Artículo 14.- *Autoridad de Aplicación, Administración y Contralor. Designar como autoridad de aplicación, administración y contralor del Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Comercio e Industria, o la que en el futuro las reemplace.*

Artículo 15.- *Funciones. La autoridad de aplicación y administración debe:*

- a) llevar adelante los procesos de inscripción, actualización y control del Registro Único de Espacios de la Actividad Ferial;
- b) otorgar habilitaciones a los establecimientos y espacios de la Actividad Ferial que lleven adelante la actividad ferial y que cumplan con los requisitos exigidos para cada caso en la presente norma;
- c) inspeccionar los espacios en donde se realice la actividad ferial en la ciudad.

TITULO VI
DEL REGISTRO ÚNICO DE FERIANTES

Artículo 16.- *Instrumentación. Las personas físicas o jurídicas sujetas a inscribirse al Registro Único de Feriantes son aquellas que llevan adelante actividad ferial, y cumplen con lo establecido en la presente norma.*

Artículo 17.- *Certificado. Las personas inscriptas reciben un certificado que así lo acredite y un carnet habilitante de uso personal e intransferible.*

Artículo 18.- *Renovación. Tanto el certificado de feriante, como el carnet habilitante deben renovarse anualmente*

Artículo 19.- *Requisitos para la Inscripción. Para inscribirse el solicitante debe presentar la siguiente documentación:*

- a) formulario de preinscripción en calidad de declaración jurada;
- b) formato digital o copia del DNI;
- c) formato digital o copia de inscripción en AFIP;
- d) formato digital o copia de declaración jurada (D.D.J.J.01) AREF;
- e) constancia de situación fiscal regular expedida por la Dirección General de Rentas Municipal propio de la actividad ferial;
- f) constancia de situación regular ante el Juzgado de Faltas Municipal propio de la actividad ferial.

Artículo 20.- *Personas Jurídicas. A los fines de inscribirse, las personas jurídicas deben presentar:*

- a) el Contrato Societario correspondiente;
- b) constancia de inscripción ante la Inspección General de Justicia;
- c) fotocopia de DNI de las autoridades y los instrumentos correspondientes de los/las apoderados/as.

Artículo 21.- *Deber de Información. Los/as feriantes tienen la obligación de mantener la información personal actualizada y comunicar fehacientemente cualquier modificación a la autoridad competente dentro de los treinta (30) días de realizada su modificación. Asimismo, deberán exhibir el permiso correspondiente a requerimiento de la autoridad de contralor.*

Artículo 22.- *Manipulación de Alimentos. Las personas que ofrezcan productos alimenticios y de consumo humano, a los fines de formar parte del Registro, deben tener habilitación expedida por la Dirección de Bromatología Municipal, según lo establecido en la normativa vigente.*

C

Artículo 23.- Productos para Consumo Humano. Todos los productos elaborados para el consumo humano deben ser autorizados y cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Bromatología Municipal, según lo establecido por el Código Alimentario Argentino y las normativas municipales vigentes.

TÍTULO VII

DEL REGISTRO ÚNICO DE ESPACIOS DE LA ACTIVIDAD FERIAL

Artículo 24.- Instrumentación. Los propietarios a inscribirse en el RUEAF son aquellos cuyo establecimiento cumple con las condiciones mencionadas en el artículo 2º de la presente.

Artículo 25.- Requisito. Es requisito para habilitar el espacio ferial que el inmueble cuente con la superficie mínima establecida para su habilitación, según la normativa vigente o toda documentación que a futuro considere pertinente el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 26.- Declaración Jurada. La inscripción requiere la presentación del formulario de preinscripción que será implementado por la autoridad competente en carácter de declaración jurada.

Artículo 27.- Tasa de Habilitación. La inscripción en el Registro Único de Espacios de la actividad ferial requiere del pago de una tasa de habilitación según el certificado correspondiente.

Artículo 28.- Deber de Informar. La persona física o jurídica responsable del establecimiento inscripto en el RUEAF, debe informar a la autoridad de aplicación lo siguiente:

- a) proyección estimada de actividad ferial que se realizará en el período mensual subsiguiente;*
- b) listado de organizadores/as habilitados/as para cada actividad a llevarse a cabo en el espacio; y*
- c) listado de feriantes que participan en cada actividad, dentro del periodo correspondiente.*

TÍTULO VIII

DE LAS ACTIVIDADES DE FERIAS Y EXPO AL AIRE LIBRE

Artículo 29.- Actividad Ferial en Espacios al Aire Libre. La actividad ferial al aire libre, de carácter público y/o privado, requieren de permiso municipal que será limitado al evento específico, debiendo ser expedido por la autoridad de aplicación del RUEAF, que evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos a tal efecto según el caso.

Artículo 30.- Exigencia. Para obtener la autorización correspondiente, sean de carácter público y/o privado, deben disponer de un mínimo de dos (2) baños químicos.

Artículo 31.- Actividad Ferial al Aire Libre de Carácter Público. La actividad ferial que se desarrolle en espacios al aire libre de carácter público debe presentar ante la autoridad de aplicación:

- a) nota de solicitud del permiso correspondiente para la actividad ferial, detallando datos personales del organizador/a, fecha, lugar y horario de realización; y*
- b) listado de feriantes que participan, los que deben estar inscriptos en el Registro Único de Feriantes.*

Artículo 32.- Actividad Ferial al Aire Libre de Carácter Privado. La actividad ferial en espacios al aire libre de carácter privado debe presentar ante la autoridad de aplicación del RUEAF la siguiente información:

- a) nota de solicitud del permiso correspondiente para la actividad ferial, detallando datos personales del organizador/a, fecha, lugar y horario de realización;*
- b) comprobante de Impuesto Inmobiliario municipal al día; y*
- c) listado de feriantes que participan, debidamente inscritos en el Registro Único de Feriantes.*

TÍTULO IX

RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES



Artículo 33.- Infracciones de Feriantes. Son motivo de sanción, por faltas de los y las feriantes, las siguientes acciones:

- a) la falta del certificado de feriante y/o carnet habilitante expedido por la autoridad competente; con multa de 25 U.F.A. a 150 U.F.A.;
- b) la oferta de artículos que incumplan con lo establecido en la Ley Nacional N.º 22362 sobre Marcas y Designaciones, y/o con la Ley Nacional N.º 11723 de propiedad intelectual, o la que en el futuro a reemplace, con multa de 250 U.F.A. a 400 U.F.A., y/o suspensión del carnet habilitante de hasta noventa (90) días;
- c) el incumplimiento en tiempo y forma de órdenes o intimaciones impuestas, notificadas legal y formalmente, con multa de 100 U.F.A. a 200 U.F.A. y/o suspensión del carnet habilitante de hasta noventa (90) días;
- d) la actividad ferial en espacios que no se encuentren registrados como espacios de la actividad ferial, con multa de 100 U.F.A. a 300 U.F.A. y/o incautación temporal;
- e) la falta total o parcial de la documentación sanitaria exigible; con multa de 100 U.F.A. a 300 U.F.A. y/o suspensión del carnet habilitante de treinta (30) días y/o incautación temporal si correspondiere.

Artículo 34.- Infracciones en los Espacios de la Actividad Ferial. Son motivo de sanción, por faltas de los Espacios de la Actividad Ferial, las siguientes acciones:

- a) la incorporación de personas físicas o jurídicas que no se encuentren inscriptas en el Registro Único de Feriantes, con multa de 100 U.F.A. a 250 U.F.A.;
- b) la incorporación de feriantes gastronómicos que no cuenten con la habilitación expedida por la Dirección de Bromatología Municipal, con multa de 150 U.F.A. a 500 U.F.A.;
- c) la falta de exhibición permanente de constancias de habilitación, permiso o inscripción, o cualquier otro documento para el que se hubiere impuesto la obligatoriedad del registro como Espacio de la Actividad Ferial, con multa de 100 U.F.A.
- d) la realización de actividad ferial dentro del espacio sin permiso, autorización, habilitación inscripción y/o comunicación previa, con multa de 200 U.F.A. a 400 U.F.A.; y
- e) la realización de actividades feriales, que se encuentren prohibidas por las disposiciones vigentes, o para las que se hubiese denegado permiso, con multa de 200 U.F.A. a 400 U.F.A. y clausura del espacio para dicha actividad.

Artículo 35.- Régimen de Faltas. Las infracciones y/o sanciones a lo dispuesto en la presente ordenanza, se encuadran en el Régimen de Penalidades por Faltas, Ordenanza Municipal N.º 1492 y sus pares modificatorias o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 36.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en el plazo de ciento ochenta (180) días.

Artículo 37.- Derogación. Derogar la Ordenanza Municipal N.º 5087.

Artículo 38.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se acaba de terminar de leer el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se sanciona la ordenanza.

6 - D.E.



- Aplausos.

- Las concejales Avila y Garay piden la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. GARAY.- Perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.



SRA. GARAY.- Antes de pasar a otro asunto, son válidos los aplausos, la verdad que sí. Hoy tenemos presente a feriantes aquí en la sesión.

Y la verdad que es un proyecto, como ya dijimos varias veces en los distintos trabajos en comisión, que llevó mucho tiempo consensuarlo, ponerse de acuerdo, y me parece que ahí es válido el trabajo absolutamente de todos los concejales de todos los espacios, entendiendo que esta es una problemática que teníamos que resolver en el ámbito legislativo para darle herramientas al Ejecutivo, de empezar a trabajar efectivamente en estos espacios y reconocer la figura del feriante, porque la economía popular no es de ahora, la economía popular es de hace muchísimos años. Y el Ejecutivo, los Ejecutivos tienen la responsabilidad de trabajar absolutamente con todos los sectores.

Así que, simplemente eso, sabemos que hubieron otros concejales, como en el caso de Gabriel, que preside la comisión N.º 4, que viene hace muchos años trabajando esta temática.

Me parece que este proyecto de ordenanza marcó un antes y un después respecto de la Cámara de Comercio, que ante otros proyectos tal vez eran los primeros en preguntar de qué se trata, cómo nos impacta, cómo va a perjudicar a la PYME, al comercio. Y en esta oportunidad, tuvimos la oportunidad de trabajar este proyecto y estas modificaciones que se presentaron con ellos. Así que yo no quiero dejar de pasar por alto la predisposición y la voluntad de su presidenta, de Claudia Fernández; también del equipo que la acompaña, de Daniel, de Claudio y de Federico, que también han expuesto en las comisiones. Porque sin ellos hubiera sido muy difícil. Hoy estamos en un momento donde la norma y el rol que cumplimos nosotros también legislando es muy cuestionado ante el desconocimiento de lo que se está tratando. Por eso es que los invitamos a ser parte de esta presentación, que ellos pudieran exponer la mirada y las modificaciones que también nosotros aceptamos.

Así que, también agradecerle a Eli Rosado, que fue una de las impulsoras inicialmente de este proyecto de ferias para que hoy lleguemos a esta aprobación de manera unánime.

También decirles que si es necesario volver a modificar la norma o que la norma se adapte a la coyuntura del contexto, sobre todo económico y social, cuenten con nosotros, cuenten con este bloque para seguir discutiendo lo que haya que discutir. Lo que no podemos hacer en los ámbitos legislativos es dejar de mirar la necesidad de la gente e imponer las diferencias personales o partidarias sin ver -como dije recién- la coyuntura local y el momento tan difícil que se está viviendo.

Así que, agradecerle como siempre, a todos mis pares por la buena voluntad y predisposición de trabajar este tema y además aceptar girarlo para que hoy saliera de manera unánime aprobado.

Simplemente eso, muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Sumándome un poco a las palabras de la concejala Garay, es muy importante, se trabajó mucho desde este Concejo, sabemos que hace años que viene este proyecto, pero trabajamos un montón. Agradecemos a las Cámaras igual.

Y sabemos la importancia de la economía popular y más chiquito: la economía barrial. Sabemos que la mayoría son mujeres de los barrios, de los quinchos. La feria es una actividad muy importante para la economía popular y para la economía más chiquito barrial.

Sabemos que en este contexto económico tan difícil es importante trabajar desde este Concejo. Y vamos a seguir poniéndole el hombro y trabajando con los barrios, con los feriantes y con todos los sectores.

Agradezco a mis pares porque nos pudimos poner de acuerdo en muchos temas y también le digo a las feriantes, porque justo hoy nos decían que si hay que cambiar la normativa en algo, hay que modificarla, estamos para eso.

Muchísimas gracias.

- Aplausos.

7 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente. Como redactor de la Carta Orgánica veo con placer y orgullo todas las instancias de negociación y participación con las que se ha desarrollado... o arroja como resultado la sanción de esta ordenanza, porque es una forma de ver plasmado en la realidad el espíritu de lo que muchos de los convencionales constituyentes redactamos nuestra constitución local.

Desde este punto de vista y sabiendo que tanto la microeconomía o la economía popular como la Economía o la Gran Economía son una sola y todo sirve para el desarrollo y el crecimiento de la actividad de nuestra ciudad, es realmente un honor haber podido participar en la discusión final y debate de esta ordenanza, reconociendo la tarea no sólo del concejal De la Vega, de los concejales que estuvieron anteriormente, que a veces los criticamos mucho. En esta ocasión, también hacer extensiva la felicitación a todos los concejales que a lo largo del tiempo han participado en la discusión de este asunto tan importante para algunos vecinos de nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en este sentido, más allá de destacar la tarea que nosotros pudimos desarrollar en la comisión, que fuimos trabajando punto por punto, artículo por artículo, casi hasta palabra por palabra y nos pudimos poner de acuerdo, no puedo dejar de mencionar de que hoy la Cámara de Comercio está sacando un informe, en realidad hace muy poquitos días, de que tienen una retracción en el consumo y una baja en las ventas durante veinte meses consecutivos.

Y esto también significa de que nosotros estamos atravesando una crisis; una crisis a nivel nacional, una crisis a nivel provincial y en el ámbito municipal una crisis para los vecinos y las vecinas que no solamente se encuentran con una realidad económica y financiera muy complicada, que hace que hoy tengan o estén deseosos de desarrollar también este tipo de emprendimientos para poder llevar un plato de comida a su casa, para poder comprar el guardapolvo a los chicos, para poder comprar los útiles, sino que también se ven en situaciones muy complicadas los lugares y los espacios, que no se encontraban habilitados para desarrollar ferias. Recordemos que estas ferias no se hacen solamente en escuelas o en espacios públicos, sino que también se hacen muchas veces en distintos establecimientos que se alquilan a estos efectos.

Entonces, la idea de esta ordenanza es poder dar también esta respuesta en una realidad muy complicada, económica y financiera, y también muy complicada para todos los vecinos y las vecinas de Ushuaia que desde hace un tiempo a esta parte nos vemos atravesando situaciones de emergencia. Hoy estamos sesionando en este barrio La Canterera y en un montón de barrios hoy hay vecinos y vecinas que se encuentran sin luz, que se encuentran sin agua, que se encuentran atravesando situaciones muy complicadas. Y no solamente por los cortes aleatorios y faltos de la debida publicidad, sino también porque hay muchos vecinos que hoy no pueden pagar el gas. Más allá de la medida cautelar que salió hace muy poquitos días dictada por la jueza, doctora Borruto. Hay muchos vecinos que no pueden pagar la luz, hay muchos vecinos que no pueden pagar el agua, entonces vaya este trabajo también desde el Concejo Deliberante y de todos los concejales y de todas las fuerzas que estamos siempre para los vecinos que nos vengán a presentar este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

- Aplausos.

- VIII -

DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO ABOGADO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL (Asunto 514/2024, expediente 313/2003)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. Es para solicitar a través del artículo 106 del Reglamento Interno, traer el asunto 514 respecto al concurso de la Sindicatura Municipal para poder darle tratamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

8 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a dar lectura por Secretaría del proyecto alcanzado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 906/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa en el cargo de Síndico Abogado de la Sindicatura General Municipal al abogado Hugo Gastón Martinco, DNI N.° 33.329.622.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

Incorporación al Orden del Día del asunto 528/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar también, por el artículo 106 del Reglamento Interno, traer el asunto 528, respecto a la prórroga del servicio II de contratación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de traer el asunto 528, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- X -

CONTINUACIÓN DEL DEBATE DEL ASUNTO 514/2024

- El concejal Tavarone y la concejala Avila piden la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, en relación al asunto anterior, señora presidente, más allá de que fue votado por unanimidad y sin ningún tipo de problema, sí quiero dejar constancia y que quede constancia en la Versión Taquigráfica sobre la duración del mandato del colega. Porque el colega ha sido designado reemplazando al anterior vocal o síndico integrante de la Sindicatura General Municipal. Y el mandato de los síndicos -conforme la reforma de la Carta Orgánica- vence a mitad de mandato del actual intendente.

Quiero dejar en claro que debe interpretarse esta asignación que es nada más para completar el mandato de la vocal que renunció y que originó el concurso que motivara que el señor Martinco sea incorporado como vocal.

Y que se tenga en cuenta también la necesidad de reformar la ordenanza que conforma el jurado para la designación de los nuevos síndicos, que ya oportunamente presentaremos un proyecto garantizando los derechos de las minorías. Porque entendemos que en la forma que está conformado el jurado, prácticamente quienes integramos los bloques de la oposición no tenemos casi incidencias en el jurado y para hacerlo más transparente y con mucha más claridad al procesamiento de designación, vamos a sugerir en su momento modificar esa ordenanza.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí, para aclarar un poco respecto a la ordenanza, para que los vecinos y vecinas que están escuchando... Para clarificar un poco al respecto porque la verdad que es la primera vez que sucede. Dentro de la ordenanza solicita que los concejales representantes del Concejo Deliberante sean los tres concejales más preferidos. Nosotros, los que participamos dentro del concurso, en este período fuimos los más preferidos dentro del Cuerpo deliberante y

por eso fuimos los que participamos. En otros concursos fueron de otros bloques también los que fueron parte de este concurso.

Por eso es que participamos junto con el concejal Gabriel de la Vega y la concejala Garay en el concurso de síndico.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- De ninguna manera está en mi intención discutir la legitimidad de los concejales que obtuvieron las preferencias suficientes para integrar el jurado para la selección del síndico. Pero, así como está redactada la ordenanza y habida cuenta que el oficialismo tiene una primer minoría y una gran cantidad de concejales y una gran cantidad de afiliados -que hace poquito hicieron pública-, es muy fácil que obtengan más preferencias que cualquiera de los que integramos los bloques opositores, simplemente por el volumen que tiene cada una de las fuerzas políticas.

Yo entiendo que en una ordenanza que sea objetiva y transparente, los representantes de la oposición tienen que tener su representación, pero este es un debate que debemos dar...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En comisión.

SR. TAVARONE.- ...Que debemos dar cuando se presente el proyecto de modificación, creo que nos estamos anticipando más allá de que entiendo las aclaraciones también, como concejal de la oposición, y respetando la designación por preferencia de los concejales de este actual Concejo que formaron parte del jurado, también me hubiera gustado saber qué es lo que se hacía y cómo se estaba tramitando, y lamentablemente nos enteramos con la designación.

Nada más, señora presidente

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y con el expediente.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, al respecto, y más allá de que acompañé con el voto la designación del doctor Martinco sin poner ningún tipo de objeción al desarrollo del concurso y entendiendo que es un profesional idóneo y probo en el área -y esto lo tenemos que decir-, eso no obsta a que tal vez cuando discutamos la ordenanza tendríamos que pensar una tramitación administrativa de que se presente un informe por parte de los concejales que integran el jurado de votación; un informe al resto de los pares concejales, porque la verdad es que esto también hace a la formación del convencimiento de cada uno de nosotros para dar nuestra anuencia.

Digamos también de que se presentó por Mesa de Entrada el expediente administrativo, donde constaban todas las actuaciones administrativas en relación al desarrollo del concurso. Entiendo de que lo trataremos en comisión al momento en el que volvamos a debatir estas cuestiones.

Y aprender de que muchas veces, más allá de que haya algunos concejales, que bien merecido tienen, también han ganado sus preferencias y esto es así, pero eso no obsta a que el resto de nosotros podamos saber cuáles son las condiciones objetivas que hacen al convencimiento para poder formar o no formar su voto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Antes de que votemos, el tema del asunto 528, la prórroga de residuos, quería pedir un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, está la primera moción, hay que votarla. Después de eso, si quiere, se puede hacer el cuarto intermedio. Es una moción que no se puede cambiar el orden.

Está a consideración la moción de la concejala Avila de traer a la sesión el asunto 528, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Ya lo trajimos, por eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, disculpe,

9 - D.P.

concejala, me distraje con que volvimos al otro tema, me distraje. Está a consideración el pedido de cuarto intermedio por la...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Con respecto a lo que hablábamos recién con la designación del síndico abogado, simplemente quería hacer mención que en la Labor Parlamentaria anterior propuse enviarlo a comisión, justamente, para hacernos de la información correspondiente, entendiendo también lo que sucedía, que los más preferidos hoy son de un bloque y justamente poder analizar los antecedentes y cómo había sido el concurso, simplemente tenía que ver con eso. Nunca se puso en duda la idoneidad ni la capacidad del doctor, que va a estar a cargo de la vocalía de esta Sindicatura. Así que por eso vamos a acompañar obviamente la... con toda la documentación que han enviado de cómo ha sido el tratamiento del mismo, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí, para aclarar, porque es medio confuso. Estamos hablando del asunto respecto al síndico, son dos asuntos... es el asunto anterior, ¿no? Nosotros, ahora, ya estamos en el asunto 528, que lo trajimos de la comisión para ser tratado en sesión y ahora la concejala Escalante está solicitando un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora lo iba a poner a votación, concejala.

SRA. AVILA.- Porque es confuso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La resolución ratificando el lugar del síndico ya fue aprobada por unanimidad.

- XI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora vamos a votar el pedido de cuarto intermedio de la concejala Escalante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 59.

- A la hora 13 y 09:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, nueve minutos se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- XII -

PRÓRROGA DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 528/2024, expediente 182/2002)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por Secretaría se va a leer el proyecto de resolución... de ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 528/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una nueva prórroga del Contrato en ejecución para la prestación de los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad Ushuaia - Servicio II, suscripto el día 25 de marzo de 2014, registrado bajo el N.° 8289, y aprobado por el Decreto Municipal N.° 580/2014, sus modificatorios y ampliatorios, cuyo pliego de bases y condiciones fuera aprobado por la Ordenanza N.° 4303, por el plazo de seis meses, a contar a partir del vencimiento de la última prórroga autorizada por el Concejo Deliberante mediante el dictado de la Ordenanza Municipal N.° 6304, promulgada por Decreto Municipal N.° 2533/2023.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Respecto de este asunto, creo que es obligación como concejal de la ciudad acompañar esta prórroga. Ahora, entiendo que venimos del 2014 de prórroga en prórroga. Espero que sea la última. No tengo la posición de decir que es la última vez que otorgo una excepción, porque tengo que velar por los intereses de los vecinos. Creo que los funcionarios, y se enojan cuando lo digo, que tienen que estar a la altura, pero tenemos que tener ya iniciado el proceso. No puede ser que en el 2014 se siga con esta situación irregular. Mi voto es afirmativo y ojalá que sea la última vez que tengamos que otorgar una excepción y no sigamos como en el 2014 hasta el día de la fecha. Nada más, señora presidente. Gracias.

10 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Señores concejales, recuerden que hay que hablar antes de la votación.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, tiene razón, pero estamos yendo tan rápido que a veces no alcanzamos.

Pero independientemente de eso, como charlamos en comisión y como dijo el concejal que opinó anteriormente, esta es la última prórroga de este bloque sobre este tema en particular. Vamos a votar favorablemente.

Entendemos que la ciudad no se puede quedar sin relleno sanitario. Es una necesidad que va más allá de todas las posturas y opiniones que podemos tener al respecto. Y si tomamos el firme compromiso de los funcionarios que vinieron a comisión exponer, en el sentido de que se iba a acelerar los procesos para llevar adelante la licitación.

Sabemos que es complejo, ahí nos expusieron que la duración de la celda que se está utilizando actualmente tiene un plazo definido, nos habló primero de dos años y seis años. Tenemos el tiempo suficiente para resolver conjuntamente con el Departamento Ejecutivo y los restantes ejecutivos de las ciudades de la Provincia, el problema de los rellenos sanitarios, que inclusive creo que excede la problemática que hoy tenemos en Ushuaia y requiere que seamos tratados y, obviamente, desde el Concejo Deliberante participar y colaborar con todas aquellas gestiones que al respecto se inicien.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Primero, para agradecer el acompañamiento de todos los concejales para esta prórroga, porque es entendible también la necesidad que tiene la ciudad de poder seguir avanzando con este relleno sanitario, y aprovechar y utilizar tanto la celda que se está trabajando como la celda posible que se puede llevar adelante, que es lo que garantiza unos años más, que planteaba el concejal Tavarone.

También entiendo que en la reunión de comisión que hemos tenido, que hemos participado los concejales junto al equipo técnico, tanto del ejecutivo, y entiendo que hay un compromiso ya asumido de poder trabajar para que no haya más prórrogas y que podamos seguir trabajando y tener un relleno sanitario a la altura.

Es un problema no menor, el tema de los rellenos sanitarios en la Provincia, no solamente en nuestra ciudad. Sabemos también que en el medio de todo esto... no es que ha sido ni de los concejos deliberantes anteriores ni de este que recién empezamos, en términos contractuales, con esto, que no hay una voluntad de poder estirar el tema, sino de abordarlo correctamente. Esperemos que nos encontremos en el relleno sanitario para buscar alternativas allí también, in-situ, como nos hemos comprometido con el Ejecutivo para conocer el lugar y para recorrer el lugar, no solo... o sea conocerlo, conocemos, creo que la mayoría.

Y además, hay que destacar también el trabajo del equipo técnico, que ya está trabajando para, con la fecha que han planteado, con la fecha límite que han planteado, poder debatirlo y la



premura que tenemos del Concejo Deliberante, también, junto al Ejecutivo de poder llevar adelante una licitación nueva y no solamente una prórroga.

Pero entendiendo también que hay un trabajo fuerte en Medioambiente, que hay una búsqueda de poder llevar la cantidad menor de desechos al relleno y sino, todo lo que pueda ser reutilizado, reutilizable, poder avanzar en eso.

Así que, celebro la decisión de este Concejo Deliberante, que por unanimidad demos esta herramienta no solamente al Ejecutivo sino a la ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

Bueno, para también sumarme a lo que consideraron los concejales. Creo que es muy importante esta prórroga porque si no nos quedaríamos sin el servicio de gestión integral de residuos. Sí agradecer la presencia del funcionario municipal que nos sacó algunas dudas en los trabajos en la comisión.

Y, por supuesto que ponerme a disposición. Creo que el trabajo de la gestión integral de los residuos es una buena oportunidad para, como lo vengo sosteniendo, pensar una ciudad del futuro y creo que la gestión de los residuos es parte fundamental de eso. Así que, a disposición para que en esos pliegos se contemplen estas nuevas formas de gestionar los residuos sólidos urbanos, haciendo las diferenciaciones que haya que hacer para tampoco tener un relleno sanitario a tope.

Creo que la comunidad de Ushuaia entendió la importancia de la diferenciación de residuos, de reciclado y demás. Entonces, creo que es una buena oportunidad para que lo trabajemos todos juntos y pongamos a Ushuaia en los estándares más altos en relación a la gestión de residuos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, más o menos, quiero tomar palabras de cada uno de los que me antecedieron en el uso de la palabra, porque en realidad, como presidente de la comisión dos, lo que quiero destacar es la buena predisposición de los funcionarios del área cuando han sido notificados con un día de anticipación, además para que puedan hacerse presente en la comisión. Y lo han hecho de manera conjunta con un área de Economía para dar unas explicaciones en el caso, y donde inclusive pudimos preguntar y pudimos poder saldar algunas dudas que teníamos.

Así que, sí abogamos porque esta sea la última prórroga, porque realmente ya son 10 años de prórroga y la ciudad merece tener una nueva licitación. Y obviamente vamos a votar por la afirmativa y quería destacar sobre todo esta buena predisposición en cuanto a la información brindada y demás, y esperemos que así suceda de acá a futuro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Solicito a los concejales apartarme del reglamento y informarles que estamos teniendo un problema de transmisión por una computadora. Si podemos hacer un cuarto intermedio a los fines de poder subsanar y que se siga transmitiendo o seguimos sesionando.

- Hablan varias personas a la vez.

- Negación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Seguimos sesionando? Bueno, pero tengan en conocimiento que estamos tratando de solucionar el tema de la computadora para la transmisión, para que estén en conocimiento.

- XIII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1032/2024, QUE MODIFICA EL ESTATUTO DE UISE

(Asunto 611/2024, expediente 57/2015)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se sigue la lectura del Orden del Día entonces.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 611/2024.

"EL CONCEJO DELIBERANTE"



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1032/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante la modificación del artículo 5° del Estatuto de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente. Vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que lo que se hace es capitalizar a la UISE. Se están incluyendo dentro del proyecto dos decretos que hacían aportes extraordinarios, no se modifica para nada la composición del capital social ni el valor de las acciones, y lo que se está resolviendo ahora está expresamente contemplado dentro del Estatuto societario de esa empresa.

Por ese motivo, desde este bloque vamos a acompañar con el voto positivo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y de las concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XIV -

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL
EJERCICIO 2024
(Asunto 612/2024, expediente 92/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 612/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de pesos once mil cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y ocho con 75/100 (\$11.052.646.738,75), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y promulgada por Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 2°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos propios municipales correspondientes a financiamiento 34 - De Libre Disponibilidad por la suma de pesos mil setecientos ochenta millones novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres con 54/100 (\$1.780.993.663,54), detallado en el Anexo I, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 3°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 19 - Fondo del Deporte por la suma de pesos un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento noventa y seis con 91/100 (\$1.534.196,91) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 4°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 20 - Fondo Vial por la suma de pesos cuarenta y tres millones noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 10/100 (\$43.096.447,10) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.



Artículo 5°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 21 - Fondo de Salud por la suma de pesos veintinueve millones setenta y seis mil treinta y dos con 64/100 (\$29.076.032,64) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 6°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 22 - Agencia Desarrollo Ushuaia por la suma de pesos cuarenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil sesenta y siete con 70/100 (\$45.829.067,70) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 7°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 23 - Fondo Especial de Mantenimiento y Reparación de Paradas de Taxi por la suma de pesos once millones ciento veintiséis mil con 00/100 (\$11.126.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 8°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 24 - Recupero de Viviendas por la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos setenta y nueve con 50/100 (\$2.479.379,50) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 9°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 25 - Derechos de Oficina Deportes por la suma de pesos siete millones novecientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro con 02/100 (\$7.934.154,02) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 10.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 27 - Convenio RTO por la suma de pesos dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos quince con 45/100 (\$2.163.515,45) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 11.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 30 - Regularización Dominial por la suma de pesos tres millones novecientos treinta mil quinientos veinte con 48/100 (\$3.930.520,48) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 12.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 35 - Fondo Municipal de Concientización Vial por la suma de pesos veintiséis millones seiscientos cincuenta y siete mil veintiún con 08/100 (\$26.657.021,08) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 13.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar las distribuciones de los incrementos de recursos y las modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo II, y correspondientes reestructuras presupuestarias.

Artículo 14.- De forma".



11 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es para fundar mi voto negativo a la aprobación de este proyecto. Usted sabe que cuando leímos el Boletín de Asuntos entrados había pedido que este asunto por moción de orden sea vuelto a comisión para poder tratarlo, y discutirlo y debatirlo en la comisión de Presupuesto, que entendemos que es el ámbito natural para discutir estas cuestiones.



Si bien el proyecto es bien detallado y desde ese punto de vista mejora sustancialmente lo que uno ha podido ver de haber concurrido a sesiones del anterior Concejo Deliberante cuando se trataban ampliaciones presupuestarias. No puedo dejar de decir que el presupuesto, conforme nuestra Carta Orgánica, es el instrumento financiero del programa de gobierno municipal. Que el presupuesto para ser aprobado requiere el voto de la mayoría de los dos tercios de los concejales como así también sus modificaciones. En este caso, una ampliación es una modificación del Presupuesto 2024, que de sesenta y un mil millones de pesos (\$61.000.000.000) se va a ampliar en trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000).

Y si bien en el Anexo I se detalla perfectamente el origen de los fondos que son de libre disponibilidad, cuando en el Anexo II se establece cuál es el destino de los fondos, y nadie discute que esa es potestad del Departamento Ejecutivo darle destino, pero también es potestad y atributo del Departamento Legislativo el poder controlar. Por lo tanto, en cuanto al destino de los fondos y sabiendo realmente cuánto es el estado de la infraestructura en la ciudad en muchos aspectos, son muchas las quejas que recibimos de vecinos sobre muchas cuestiones.

Y vemos ciertos números, como por ejemplo que el incremento en el ítem "servicios no personales"; que incluye varios gastos, se lleva casi el treinta y cinco por ciento (35%) del total del Presupuesto con este incremento. Nos llama la atención, como así también que no se discriminen los gastos. Si bien se asignan partidas para obra pública de estos excedentes no se las termina de detallar y nos hubiera gustado que pudieran concurrir los funcionarios de la Secretaría de Infraestructura para saber concretamente a qué obra se iban a aplicar dichos fondos.

Por eso desde ese punto de vista, nosotros, desde Somos Fueguinos entendíamos que más allá de reconocer las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal haciendo ejercicio de las facultades de control necesitaríamos o necesitábamos un mayor detalle. Bueno, en función de eso es que el voto de este bloque va a ser negativo en cuanto a la ampliación del Presupuesto. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias presidenta, es por ahí para aclarar un poquito. Los fondos ya están en la Municipalidad, es importante... son fondos de coparticipación provincial y nacional. No solo, bueno, hay parte del fondo, sino que también es para poder ingresar... Se prevé esta ampliación. Los fondos están completos. Es importante que sepamos también y que nuestros vecinos y vecinas sepan también que en esta ampliación están las problemáticas que los vecinos y vecinas, que toda la comunidad nos está solicitando a nosotros, entre eso está el Fondo de Deporte, el Fondo Vial. También hay una incorporación para el Fondo de Salud, que también es importante en esta época. Bueno, para los recuperos de vivienda.

Y también es importante que tengamos en cuenta la inflación que hay, porque nosotros cuando aprobamos, el Cuerpo anterior, el presupuesto fue a raíz de la presentación que se hace en octubre de 2023 y por supuesto desde octubre de 2023 a la fecha hubo un cambio significativo en la inflación nacional, producto de las políticas del Gobierno nacional actual.

Entonces, estamos en julio del 2024 recién, y me parece importante también tener en cuenta eso, que todo lo que se pudo haber presupuestado, todo lo que se pudo haber planificado desde el Ejecutivo municipal sufrió un ajuste como todos los vecinos y las vecinas de la ciudad. Entre esto también está la incorporación, también es bueno decirlo, que tiene que ver con los servicios de energía, de gas, de internet y, bueno, la contratación de alquileres inmobiliarios de la Municipalidad. Son todos lo mismo que está sufriendo, digo, el vecino y la vecina en el barrio también lo está sufriendo el Ejecutivo municipal, que en definitiva estamos para el servicio de los vecinos. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

12 - D.E.

SR. PELLOLI.- Bueno, ya la concejal preopinante ha marcado bastante, lo quería destacar.

Y sumándome a lo que han dicho anteriormente, esta herramienta y el poder darle la herramienta al Ejecutivo municipal en estos momentos. En este tiempo, justamente en junio, donde estamos en pleno operativo invierno y estamos trabajando, y usted lo sabe presidenta

porque ha estado ocupándose en un cargo de secretaria de Planificación, y sabe lo que significa poder tener las herramientas presupuestarias para iniciar cada uno de los trámites para las obras necesarias que nos exigen cada uno de los vecinos y vecinas.

Por eso, le pido el acompañamiento a nuestros pares, teniendo en cuenta también -como lo ha mencionado anteriormente la concejala Avila- lo que ha pasado en el país y en las billeteras y en los precios de cada uno de los que estamos acá, nadie le escapa lo que han sido los cambios que uno presupuestó y proyectó en octubre, ha cambiado totalmente la matriz incluso. Y ni hablar de las obras que no se han podido llevar adelante, por lo que ha pasado a nivel nacional, entendiéndolo que esta herramienta para poder solucionar las miradas que tenemos y que muchos de acá, de los concejales que estamos acá, hemos planteado y buscamos que se lleven adelante diferentes obras, ya sea de bacheo, ya sea de pavimento, ya sea de diferentes exactitudes... para esto obviamente hace falta no solamente el dinero -que ya ha ingresado-, sino la cuestión presupuestaria que podamos avanzar con los trámites.

Si nosotros le damos esta herramienta al Ejecutivo, es una herramienta que le damos a los vecinos y las vecinas para que podamos pensar, podamos avanzar y se pueda seguir trabajando en la recuperación vial de la ciudad.

Que es verdad, y mucho más luego del invierno, se van a ver sectores donde hace falta y es necesario el trabajo que mencionábamos de bacheo, el trabajo de pavimentación y de repavimentación.

Y además, quiero destacar, el dinero que se ha invertido para que no solamente sea con el trabajo de empresas privadas, que a veces las mismas empresas no dan abasto para poder llevar adelante el trabajo que necesita la ciudad, sino también lo que se va a dar por administración a través de la planta asfalto móvil, que ha planteado y ha presentado este mismo Ejecutivo y ha buscado poder conseguirlo y que va a ser una herramienta vital en los próximos meses a la hora de poder recuperar la trama vial de una ciudad que -como todos ya sabemos, los que nacimos, los que vivimos y lo que nos criamos acá- que luego de un invierno y luego de la utilización que se da, suele estar bastante dañada. En otras ciudades hacen un asfalto, te dura diez años; acá, entre las cubiertas, entre la sal y entre el trabajo que se lleva adelante, tiene otro deterioro.

Para poder estar a la altura de lo que vecinos y vecinas nos piden, nos solicitan y lo que nosotros mismos le pedimos al Ejecutivo es que esta herramienta es necesaria para también, como digo, avanzar rápidamente en este tiempo donde la ciudad no permite la realización de este tipo de obras, para que al momento de poder comenzar con estas obras ya estén todos los expedientes listos, las licitaciones listas y poder llevar adelante con este trabajo tan necesario y tan importante para la ciudad.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Coincido en la mayoría de los dichos con el concejal Tavarone. Es más, en mi caso me hubiera gustado estudiarlo más porque la verdad que... y es más, lo hablé con la presidenta para ver si podíamos redireccionar algunos fondos que no me parecía, me dijo que no era posible.

Por ejemplo, redireccionar más al subsidio que desde el boleto del colectivo, darle otro porcentaje.

Asimismo, sé que la plata ya está en la caja y entiendo la celeridad que necesita el tema y que los recursos son de los vecinos, así que en mi caso, en nuestro caso el bloque va a votar positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, ya que estamos en orden de hacer aclaraciones. En el presupuesto del año pasado, por sesenta y un mil millones de pesos (\$61.000.000.000), se calculó una inflación. Se calculó una inflación del ciento noventa y un por ciento (191%) anual, a razón de un once coma uno por ciento (11,1%) mensual. Con lo cual, si hoy los índices inflacionarios están por abajo del cinco por ciento (5%), lo cierto es que tendría, con el presupuesto aprobado, que haber algún tipo de excedente.

Sin dejar de reconocer que lo que se elaboró o se aprobó en octubre ha ido variando, afortunadamente la inflación está bajando, lo cual hace que se pueda mejorar la recaudación y los

recursos extraordinarios son recursos que ingresan y que tienen que ser distribuidos. Eso no es una herramienta que se le brinda alegremente al Departamento Ejecutivo. Cuando por impuestos inflacionario o por incremento de impuestos locales, como ocurrió con inmobiliario, con el impuesto automotor, la Municipalidad tiene mayor recaudación que no estaba incluida dentro del presupuesto, porque esos aumentos se aplicaron a partir del presente Ejercicio; nos damos cuenta de que hay recursos excedentes.

Lo único que se pretendía desde el bloque de Somos Fueguinos era poder analizar con un poquito más de profundidad, porque alegremente hoy, ahora, nos enteramos que parte de los recursos que se van a construcciones van para la puesta en marcha de la planta de asfalto. Y hace poco, en el Boletín Oficial, vemos que hay fondos destinados a la puesta en funcionamiento de planta de asfalto...

Bueno, la realidad es que queríamos discutir con mayor desagregación en comisión, que es el ámbito natural de debate de los concejales, toda la aplicación de estos fondos. Ello sin negar la potestad de quien tiene el Ejecutivo de discrecionarlos, pero queríamos saber más, el pueblo quiere saber.

Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias.

Sí, para acotar algo más. Parece que estamos todos aclarando lo aclarado y sobre aclarado, pero una vez que entramos en el tema es difícil, también, no poner una palabra y hacer también un hilo de conducción sobre la información.

Recién decía el concejal Tavarone que esta información también... perdón, que esta parte del articulado que vino sobre los gastos es para los gastos, también del Concejo Deliberantes, o sea, este funcionamiento que tiene el Ejecutivo y que necesita la ampliación necesariamente porque este Concejo ya ejecutó el setenta por ciento (70%) del presupuesto trabajado en octubre del año pasado.

13 - D.P.



Entonces, digo, para que pensemos también efectivamente que no es solamente una herramienta que le estamos dando al Ejecutivo para las cosas que ya se aclararon y se dijeron, sino que también este Concejo es parte de ese funcionamiento, es por eso que nosotros también necesitamos la ampliación para seguir funcionando en todo caso, ¿no? Digo, me parecía eso también aclarar, porque sino pareciera ser que el Ejecutivo es una cosa que está por fuera en nuestro Concejo y la verdad que en el Presupuesto estamos todos adentro, con distintas potestades y responsabilidades, por supuesto, pero me parecía interesante poder aclarar esto. El Concejo también necesita esta ampliación presupuestaria. Solamente eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Para adelantar que nosotros por supuesto que vamos a acompañar esto y lo digo porqué. La plata está, la plata tiene que ser ejecutada, el Departamento Ejecutivo Municipal también nos indicó la necesidad que tienen de incorporar estos recursos al Presupuesto para ser destinados. Celebro realmente que vayan a ser... que su objeto, su finalidad, sea atender a aquellas cuestiones que han sido postergadas, que van a beneficiar a todos los vecinos de la ciudad.

Lo cierto es que es una responsabilidad como concejal incorporar este dinero y por supuesto controlar que efectivamente vaya a los lugares donde está presupuestado, donde definitivamente se van a girar. Pero por otro lado, bueno, acompañando un poco lo que dijo el concejal Tavarone, también celebro que la inflación sea a la baja, eso es una realidad, es un dato objetivo. Así que espero que, bueno, alcance para aquellas cuestiones que todavía no pudieron ser atendidas y por supuesto que estaremos controlando y verificando como digo, que efectivamente eso esté destinado a lo que dice el proyecto, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Respecto...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se escucha, se escucha.

SR. ESPECHE.- Respecto a este punto mi posición va a ser negativa, pero ¿por qué? Porque mi idea es que esté en comisión. Porque, ¿adónde están destinados? Y sé que el Ejecutivo es quien tiene que llevar adelante la ejecución presupuestaria, pero tengo una realidad: yo tengo un empleado municipal que está bajo la línea de la pobreza, hoy tenemos aumento y tenemos un personal de la UISE que cobra el doble que un personal municipal. Entonces, cuando yo planteé de que quiero que quede en comisión es para ver adónde está destinado.

Con respecto... y no es, no me gusta hacer una crítica destructiva ni ver todo lo malo, porque la estamos pasando mal. Ahora, si yo tengo que tomar una determinación de una ampliación y me pasan estos temas, que... y sí tengo que dejar en claro que he hablado con funcionarios municipales del sector de Economía, me dieron explicaciones, pero hay explicaciones que todavía no me cierran sobre todo si van a ampliar los recorridos, en qué se va a destinar el dinero. Esa es mi responsabilidad, por lo tanto, no es oponerme al no, sino que no tengo definido y hubiera sido muy importante seguir trabajando en comisión, y sobre todo para temas futuros, que vengan en relación a cuestiones presupuestarias. Creo que hay que trabajar en serio, hay que escuchar, y los vecinos tienen derecho a saber por qué un empleado municipal gana el cincuenta por ciento (50%) que un empleado, amén que me vengan a decir que es una cuestión de convención colectiva de trabajo cuando el dinero surge de la Municipalidad, y son dineros que tendrían que estar destinados... Y tomemos este lugar al cual asisto todos los martes y jueves, que viene mi hija, y hoy están habilitados los baños después de tres meses.

Entonces, digo, ¿a qué obras vamos a destinar? ¿Vamos a destinar a las obras que estamos acá? ¿Cuál va a ser el destino, entonces? Yo para tomar una determinación, como lo hice con el residuo sólido, tengo que tener plenamente convicción. Por lo tanto, mi voto va a ser en este sentido negativo, porque no tengo la convicción suficiente hacia qué se va a destinar la ejecución presupuestaria. Nada más, señora presidente.

14 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Por ahí para aclarar un poco respecto al subsidio del transporte. Está incorporado dentro de la ampliación presupuestaria también atender estos temas, no solamente las tarifas sociales, el boleto gratuito que tenemos en este momento nosotros, desde la empresa de transporte, sino también la última decisión que se tomó también para poder subsidiar a todos nuestros vecinos y vecinas. Porque como bien sabemos, actualmente, el costo del transporte está subsidiado mayoritariamente y esta ampliación presupuestaria también entra en esos subsidios sociales.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para ser breve, nosotros vamos a acompañar esta herramienta. Porque va a ir... y creemos que va a ser en beneficio de los vecinos de la ciudad, y ponemos siempre el foco en los vecinos.

La verdad que no podemos negar en plata existente que va a ser volcado, hemos hecho algunas consultas al área de Economía, inclusive cuando se hicieron presentes en la comisión 2 por otro tema, amablemente se han quedado para que podamos hacer algunas consultas e inclusive algunos de nosotros hemos hecho algunas consultas con respecto a esto. Si bien el asunto estaba recién ingresado y faltaba profundizar en el estudio.

Es por eso que desde el bloque vamos a acompañar en forma afirmativa porque creemos que son recursos que van a beneficiar la vida de los fueguinos, a los vecinos de Ushuaia, y porque no pueden esperar un mes más para una próxima sesión para ver qué va a ocurrir con respecto a las mejoras que desde acá mismo estamos solicitando en algunos casos que suceda, ¿no?, que le demos las herramientas, así que esa es la postura del bloque.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Tavarone, usted ya fundamentó dos veces. Si va a fundamentar sobre lo mismo, su voto negativo, el Reglamento me establece que sigamos.

SR. TAVARONE.- No es para fundamentar, es solamente para agregar.



- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es lo mismo, concejal, usted sabe.

SR. TAVARONE.- Si me va a aplicar el reglamento, bueno, no hay problema, señora concejal... digo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SR. TAVARONE.- Estaba acostumbrado al señor Pino, discúlpeme.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, si le he dado, usted es uno de los que más opinan en este Concejo, por eso... Y la verdad que si quiere le doy nuevamente la palabra concejal.

SR. TAVARONE.- Bueno, le agradezco.

Quería agregar solamente a todo lo que se dijo, que fue abundante, que es cierto que vinieron los funcionarios de Economía, pero no vinieron oficialmente, vinieron a acompañar a los funcionarios que vienen a explicar sobre el relleno sanitario.

En realidad, si el asunto hubiera sido remitido a comisión, podríamos haberlo citado y haberle hecho y preparado todas las inquietudes que nosotros teníamos respecto al Anexo II, porque el articulado está fuera de discusión por parte de este bloque.

Pero sí entendemos, habida cuenta... estoy fundamentando, no me va a retar...

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No.

SR. TAVARONE.- ...de las necesidades de los vecinos y vecinas de Ushuaia, por ejemplo, la reparación de las escaleras o algunas otras obras que constantemente venimos presentando proyectos de informe, el poder saber con precisión, nos vamos enterando que algunos fondos están siendo asignados, a dónde iban a ir esos fondos.

Nada más, señora presidente. Le prometo que sobre este asunto, porque sobre otros voy a seguir hablando, no hablo más.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, igual los funcionarios fueron invitados formalmente por parte del concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Risas.

SR. OYARZÚN.- Yo sé que fue informalmente, inclusive lo aclaramos en comisión que fue informalmente, pero también, más allá de las formalidades, destaco la predisposición con la cual se presentaron y se quedaron a dar alguna explicación.

Igualmente, entiendo que el asunto estaba recién entrado y hubo un tiempo como para poder analizarlo.

Nada más, terminé con...

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- No, iba a decir eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Ya está?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa los concejales: Espeche y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

15 – D.P.

